

por estar dho Camino lleno de agua Caerón algunos Millones, y espe-
 zial el que traía lo Causa de la Comunidad que lo quebró por lo que pone
 presente a dho Mayor, que para Remedio de dho daño se de providencia de
 apañar dho Camino Consultando en caso necesario al R. Consejo de las
 Ordenes para que en Villa de dha. Barones mande Aparar por no tener
 esta Villa propia a la mil R. que es lo que dho Ser. R. ha formado
 para dho apañar y quedar seguro para muchos años. Y Mediadas los dho.
 perfuccion, y la de venia comodidad y beneficio de dho. Millones de
 dho Convento y pidió testimonio de la Representacion y Pregunta que
 se diere por de autoram.

Deus meum. Dijo la expresion del Excmo. Sindico = Dijo que
 se aca a cargo de lo levantado del Cabazon, y sobra deo en pretensiones
 de Raxim. por quanto son perjudiciales al comun en dho grado que
 la abilitacion de famulas para que los Alcaldes de las dhas. Ordenes
 convenientes a cargo de propios Caudales y Cultivo de las Fuentes no
 averles de comuniquie con de autoram para que se provea lo mas conve-
 niente al comun en dho cargo de ambas May.

Deus meum. Decretaron que respecto que por el presente se a ma-
 nifestado las dhas. Ordenes de Alcalde Fuentes, Millones, y otras dhas. Ordina-
 cio, y otras dhas. Ordenes echos por los Comisarios, y Partidores nombrados
 por el Consejo en dha. Barones. Dijo que en dho dho. Oponerse a lo prebe-
 ludo en la R. instruccion de diez de Marzo del año de veinte y cinco y
 Remision que deller de diez de Mayo del año de veinte y cinco y
 Vista que pora ma de espere el R. Consejo de dha. dhas. Ordenes en quan-
 to a las partidas de distincion mandadas poner por la Orden de su May.
 y Alcaldes de los h. y dhas. R. Consejo de dha. Barones con la mayor
 puntualidad por la R. Comisario de Fuentes y Fuentes de dha. Barones
 Sindico, y presentes de dha. Partidores y fha. por de autoram para que se
 aca en la dhas. Ordenes por lo adelantado del tpo y falta que aca en las arcas
 de su May. de dha. Barones con la misma brevedad de dha. Barones para su apa-
 racion, y se dhas. en Copias para su cobranza dhas. la dhas.
 en dhas. Barones por formal publicacion y se organ die dhas. en el
 discurso del año que se de dha. por termino de dhas.

Se de de dha. de acabo de autoram que firmaron de
 Mayor.

Don de Lope *Don* Domingo Sanchez
 Garcia Loren Cien
 Don Juan de Reguerra *Don* Juan de Reguerra

